



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA

SALTA, 17 de Octubre de 2013

EXPEDIENTE N° 10.505/2009

R- CDNAT -2013 N° 632

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de admisión a la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas interpuesta por la Lic. Sandra Mónica RODRIGUEZ ARTIGAS; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 152 a 154 obra Nota N° 2338/13, interpuesta por la Doctorando con el aval de su Director de Tesis, Dr. José CORRONCA y Co-Director, Dr. Pablo ACEÑOLAZA, en la que solicitan la conformación del Tribunal Evaluador que entenderá en la Evaluación y Calificación del Trabajo Final de Tesis Doctoral de la Lic. Sandra Mónica RODRIGUEZ ARTIGAS;

Que a fs. 165 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas, que aconseja la designación del Tribunal Evaluador, integrado por:

Titulares: Dra. Rosa VERA MESONES (UNSa)

Dr. Guillermo CLAPS (UNT)

Dra. María Inés ZAMAR (UNJu)

Suplentes: Dra. Verónica OLIVO (UNSa)

Dra. Cristina SCIOSCIA (Museo Bernardino Rivadavia)

Dra. Alda GONZALEZ (UNLP-CONICET);

Que a fs. 166 obra Dictamen "I" de la Comisión de Docencia y Disciplina que aconseja designar el Tribunal Evaluador de acuerdo a lo aconsejado en fs. 165 por la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas;

Que a fs. 167 obra Dictamen "II" de la Comisión de Docencia y Disciplina que aconseja: *"... que dicho expediente siga su curso y que se informe a la Lic. Sandra Rodríguez Artigas del Jurado propuesto por la Comisión."*;

Que a fs. 168 rola despacho de Consejo y Comisiones N° 1197/13, que informa que el Consejo Directivo de esta Facultad en su Reunión Ordinaria N° 16-13, del 1 de octubre de 2013, DESESTIMÓ el Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina denominado "II" y APROBÓ el Despacho "I" de fs. 166;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En Reunión Ordinaria N° 16-13 del 1 de octubre de 2013)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR el Tribunal Evaluador que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo Final de Tesis Doctoral de la Lic. Sandra Mónica RODRIGUEZ ARTIGAS, el que estará conformado de la siguiente manera:



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA

EXPEDIENTE N° 10.505/2009

R- CDNAT -2013 N° 632

Titulares: Dra. Rosa VERA MESONES (UNSa)
Dr. Guillermo CLAPS (UNT)
Dra. María Inés ZAMAR (UNJu)

Suplentes: Dra. Verónica OLIVO (UNSa)
Dra. Cristina SCIOSCIA (Museo Bernardino Rivadavia)
Dra. Alda GONZALEZ (UNLP-CONICET);

ARTICULO 2°.- HÁGASE SABER a quien corresponda, y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta. cng/MER

Lic. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

M. Sc. Lic. ADRIANA E. ORTIN VUJO
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales